

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100101363**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 16 de Diciembre de 2025

PARA: **YULI MARCELA TORO PASCAZA**
Jefe Oficina Asesora de Planeación

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Resultados Auditoria Estrategia Rendición de Cuentas

En cumplimiento del Plan de Auditoría del asunto, la Oficina de Control Interno de manera atenta remite el informe con los resultados obtenidos en el Seguimiento de Ley relacionado con la Auditoria Estrategia Rendición de Cuentas. Como resultado de la Auditoria, se identificaron las siguientes conclusiones y recomendaciones:

CONCLUSIONES:

- El proceso realiza la gestión del autodiagnóstico de rendición de cuentas y tiene en cuenta los aspectos de las actividades que tienen oportunidad de mejora para obtener una mejor calificación en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión. Las actividades en relación con el diseño y la ejecución de la Estrategia obtuvieron una calificación óptima, en tanto las actividades correspondientes a la preparación para la rendición de cuentas y el seguimiento de la implementación representan oportunidades de mejora.
- El cronograma de actividades propuesto para la vigencia 2025 se ha cumplido y las actividades pendientes por ejecutarse en el mes de diciembre se encuentran en proceso.
- El esquema de publicaciones en la página web se encuentra incompleto y presentó una inconsistencia, lo cual representa una oportunidad de mejora de cara al cumplimiento de los principios de transparencia, y diálogo e incidencia en la participación ciudadana
- Durante la vigencia 2025, el proceso de rendición de cuentas ha dado cumplimiento a los lineamientos la Circular 04 de 2024, casi en su totalidad. De los 14 lineamientos evaluados, el proceso cumplió con 11, lo cual equivale a un cumplimiento del 78.57%.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100101363**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 16 de Diciembre de 2025

RECOMENDACIONES:

- Continuar con la mejora en cuanto a la actualización permanente de las posibilidades de convocatoria a través de medios tradicionales y alternativos dirigidos a los ciudadanos y grupos de interés, de acuerdo con los espacios de rendición de cuentas definidos.
- Continuar con la mejora en cuanto a la recopilación de recomendaciones y sugerencias de los servidores públicos y ciudadanía asistentes a las actividades de capacitación, garantizando la cualificación de futuras actividades.
- Formular en el Plan Anual de Rendición de Cuentas, los eventos de las audiencias públicas y diálogos ciudadanos de manera específica y clara, con base en sus respectivas metodologías e informes de cada actividad como productos meta, conforme a la priorización de eventos definida en la Estrategia actualizada anualmente.
- Publicar en el sitio web de la UAESP, el Plan Anual de Rendición de cuentas junto con el cronograma mensual, de manera individual y accesible para su debida consulta permanente.
- Completar y actualizar permanentemente el Esquema de publicación en la página Web, con el fin de mejorar la Interacción con los grupos de interés, a través de lenguaje claro e incluyente, con el fin de consultar, proponer, y atender las necesidades y expectativas de la ciudadanía.
- Implementar y comunicar a la Veeduría Distrital el Formato para la Sistematización del Proceso de Rendición de Cuentas, el cual recolecta los aspectos relevantes desarrollados durante los espacios tanto de Diálogos Ciudadanos como de Audiencias Públicas.

Cordialmente,

Sandra
Beatriz
Alvarado
Salcedo

Firmado
digitalmente por
Sandra Beatriz
Alvarado Salcedo
Fecha: 2025.12.23
15:10:56 -05'00'

SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO

Jefe Oficina de Control Interno

e-mail: sandra.alvarados@uaesp.gov.co

Anexos: Informe de Auditoria

Informado: – Armando Ojeda -Director General – UAESP

Elaboró: Javier Ramiro Álvarez Muñoz – Profesional Universitario – Oficina de Control Interno

Revisó y aprobó: Sandra Beatriz Alvarado – Jefe Oficina de Control Interno

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Cra 10 No. 17-72 L-119

PBX: (+57) 601 358 0400

www.uaesp.gov.co

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA	2
2. DESARROLLO DE LA AUDITORIA	3
2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.....	3
2.2. ESTADO AVANCE AUTODIAGNOSTICO FURAG 2024.....	4
2.3. ESTADO/AVANCE DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	7
2.4. ESTADO ESQUEMA DE PUBLICACION WEB	9
2.5. SEGUIMIENTO CIRCULAR 004 / 2024 - Veeduría Distrital	13
3. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS, O ASPECTOS POSITIVOS ENCONTRADOS...	16
4. OBSERVACIONES.....	16
5. SOLICITUD DE CORRECCIÓN O ACCIONES CORRECTIVAS	16
6. CONCLUSIONES	17
7. RECOMENDACIONES.....	17
8. APROBACIÓN.....	19

Lista de Tablas

Tabla 1- Información de la auditoria.....	2
Tabla 2- Autodiagnóstico FURAG 2024 – Etapas y Categorías.....	4
Tabla 3- Autodiagnóstico FURAG 2024 – Actividades con menor calificación	6
Tabla 4- Cronograma 2025 – segundo componente PTEP	7
Tabla 5- publicación Web Informes y anexos eventos 2025.....	10
Tabla 6- publicación Web metodologías eventos 2025 y Estrategia.....	11
Tabla 7- Circular 004-Veeduría Distrital.....	13
Tabla 8 - Observaciones de la auditoría	16
Tabla 9 – Solicitud de Correcciones o Acciones Correctivas.....	16
Tabla 10 - Recomendaciones por proceso	17

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA

Tabla 1- Información de la auditoria

ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA	GESTIÓN Y RESULTADOS LEGAL
INFORME	Auditoria Estrategia de Rendición de Cuentas UAESP 2024.
PROCESO, PROCEDIMIENTO	Oficina Asesora de Planeación (OAP)
RESPONSABLE O AUDITADOS	Jeje de OAP – Profesionales Asignados
OBJETIVO	Verificar el cumplimiento sobre los lineamientos externos e internos sobre la rendición de cuentas y la implementación de la estrategia adoptada por la UAESP
ALCANCE	Se realizará seguimiento a las actividades contempladas para la estrategia de rendición de cuentas en la en la UAESP en el 2025 - con corte al 30/11/2024
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del 10 de noviembre al 19 de diciembre de 2025
EQUIPO AUDITOR	Javier Ramiro Álvarez Muñoz
DOCUMENTACIÓN ANALIZADA	➤ Circular 004 – Lineamientos técnicos y metodológicos del proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital vigencia 2024 – 2027 de la Veeduría Distrital. ➤ Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2º febrero 2019 de la Función Pública. ➤ PTET ➤ Ley 1757 de 2015

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

2. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

La Oficina de Control interno dando cumplimiento al Plan Anual de Auditorías 2024, realizó el seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas 2025. Esta auditoría está basada en los lineamientos aplicados por parte de la OAP y los lineamientos expedidos por veeduría Distrital mediante circulares 04 y 05 de 2024 y circular 03 de 2025, y con base en el Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC de Función Pública.

Esta estrategia fue presentada y aprobada en la sesión del 30 de enero de 2024 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la UAESP, para el periodo 2024-2027, y actualizada en enero de 2025.

2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

La presente Auditoria se ejecutó con un enfoque integral que abarca tanto el cumplimiento legal como la gestión de resultados. En este sentido, desde la Oficina de Control Interno (OCI) se consideró el objetivo general de la Estrategia 2024 - 2027, actualizado en enero de 2025, el cual indica: *“Establecer la hoja de ruta que oriente el desarrollo de espacios de control social y redición de cuentas sobre los resultados de gestión en escenarios de diálogo ciudadano para el periodo 2024 – 2027, fomentando la participación ciudadana, la transparencia, el acceso a la información pública y el bienestar social de los diferentes grupos de interés”*.

De acuerdo con el objetivo, criterios y aspectos de la auditoría, a continuación, se describe la metodología aplicada para su ejecución:

- El enfoque de la auditoría, como se mencionó previamente, se dirigió a la gestión de resultados y al análisis de cumplimiento normativo, especialmente en lo concerniente a la Circular 04 expedida por veeduría Distrital.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

- Para el desarrollo y ejecución de la auditoría, la metodología aplicada fue la revisión documental de la gestión de Rendición de Cuentas y la confirmación respectiva mediante reunión de seguimiento celebrada con el equipo del proceso.
- Conforme a la información relacionada, el profesional auditor dio aplicación a los papeles de trabajo y a su diligenciamiento, teniendo en cuenta tanto el examen de las evidencias y el análisis respectivo, así como la confirmación mediante entrevista, por parte del equipo del proceso.

2.2. ESTADO AVANCE AUTODIAGNOSTICO FURAG 2024

En consideración que la Estrategia de Rendición de Cuentas se realiza con base en “*los resultados obtenidos en el Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, Diagnóstico de Participación Ciudadana y de Rendición de Cuentas y Plan de Adecuación y Sostenibilidad PAYS (elaborado por la entidad), el análisis del Informe de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia previa, el cual considera las consultas ciudadanas realizadas en la vigencia anterior y las evaluaciones obtenidas por parte de los grupos de interés en cada uno de los espacio de diálogo.*” la Oficina de Control Interno llevó a cabo un seguimiento al autodiagnóstico FURAG del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) al término de la vigencia 2024, y se focalizó la atención en las preguntas que obtuvieron calificaciones más bajas.

Tabla 2- Autodiagnóstico FURAG 2024 – Etapas y categorías

ETAPA	CALIFICACIÓN	CATEGORÍA	CALIFICACIÓN
Aprestamiento institucional para promover la Rendición de Cuentas	98,8	Analizar las debilidades y fortalezas para la rendición de cuentas	98,0
		Identificar espacios de articulación y cooperación para la rendición de cuentas	100,0
Diseño de la Estrategia de	100,0	Construir la estrategia de rendición de cuentas	100,0

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Rendición de Cuentas		Paso 1. Identificación de los espacios de diálogo en los que la entidad rendirá cuentas	
		Construir la estrategia de rendición de cuentas Paso 2. Definir la estrategia para implementar el ejercicio de rendición de cuentas	100,0
Preparación para la Rendición de Cuentas	97,5	Generación y análisis de la información para el diálogo en la rendición de cuentas en lenguaje claro	100,0
		Publicación de la información a través de los diferentes canales de comunicación	93,8
		Preparar los espacios de diálogo	97,5
		Convocar a los ciudadanos y grupos de interés para participar en los espacios de diálogo para la rendición de cuentas	95,0
Ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas	100,0	Realizar espacios de diálogo de rendición de cuentas	100,0
Seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas	97,5	Cuantificar el impacto de las acciones de rendición de cuentas para divulgarlos a la ciudadanía	97,5

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Para evaluar el año 2024, en los primeros meses de la presente vigencia se aplicó el autodiagnóstico de Rendición de cuentas en el Micrositio del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual al aplicarse dio como resultado un puntaje total del 98.6%, lo cual representa un nivel de perfeccionamiento de acuerdo con la valoración establecida en el Autodiagnóstico.

Tabla 3- Autodiagnóstico FURAG 2024 – Actividades con menor calificación

ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)
Socializar al interior de la entidad, los resultados del diagnóstico del proceso de rendición de cuentas institucional.	90
Realizar difusión masiva de los informes de rendición de cuentas, en espacios tales como: medios impresos; emisoras locales o nacionales o espacios televisivos mediante alianzas y cooperación con organismos públicos, regionales e internacionales o particulares.	85
Disponer de mecanismos para que los grupos de interés colaboren en la generación, análisis y divulgación de la información para la rendición de cuentas.	90
Definir y organizar los espacios de diálogo de acuerdo a los grupos de interés y temas priorizados.	90
Convocar a través de medios tradicionales (Radio, televisión, prensa, carteleros, perifoneo, entre otros) a los ciudadanos y grupos de interés, de acuerdo a los espacios de rendición de cuentas definidos.	80
Recopilar recomendaciones y sugerencias de los servidores públicos y ciudadanía a las actividades de capacitación, garantizando la cualificación de futuras actividades.	80
Evaluar y verificar por parte de la oficina de control interno que se garanticen los mecanismos de participación ciudadana en la rendición de cuentas.	90

De la anterior tabla se puede deducir que las debilidades identificadas por el proceso están en la convocatoria a través de medios tradicionales dirigida a los ciudadanos y grupos de valor y

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

al procesamiento de las recomendaciones y sugerencias de los servidores públicos y la ciudadanía en el marco de las actividades de capacitación,

2.3. ESTADO/AVANCE DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Durante la reunión de apertura, el equipo del proceso manifestó que el plan anual de rendición de cuentas y su respectivo cronograma se encuentra documentado mediante matriz de seguimiento al PAI y alojado en el Plan de Transparencia y Ética Pública (PTET) en el componente 2. Con base en los avances mensuales reportados en el PTEP, la OCI consolidó por subcomponente, actividades y especialmente las metas producto programadas y ejecutadas, y el porcentaje de ejecución al 30 de noviembre de 2025. Es importante anotar que en el numeral 3.2 cuya meta producto corresponde a *2 informes de campañas de socialización de la gestión de la entidad*, se programó la ejecución y reporte por parte del proceso de comunicaciones.

Tabla 4- Cronograma 2025 – segundo componente PTEP

Subcomponente / procesos	#	Actividades	Meta producto	Programado	Ejecutado	%
Información de calidad y en lenguaje comprensible.	1.1	Espacios de diálogo con información de calidad y en lenguaje comprensible.	6 metodologías por cada espacio de rendición de cuentas	6	5	93%
Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.	2.1	Desarrollo de los espacios de diálogo	6 informes de rendición de cuentas	6	4	68%

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Responsabilidad en la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1	Realizar sensibilización, capacitación o talleres con relación a temas de PC, REDEC y enfoques diferenciales a los colaboradores.	1 reporte de capacitación (asistencia, video, memorias)	1	1	100%
Responsabilidad en la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.2	Socializar los avances de la gestión de la entidad por medio de las TIC	2 informes de campañas de socialización de la gestión de la entidad.	2	1	50%
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1	Evaluar los espacios de rendición de cuentas hacia los grupos de interés.	1 informe de evaluación de los espacios	1	0	0%
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.2	Realizar consulta para recibir la retroalimentación de la gestión institucional con los grupos de interés.	1 Informe de evaluación de la gestión.	1	0	0%
Rendición de cuentas focalizada	5.1	Establecer en la estrategia los grupos focalizados a quienes se dirige la rendición de cuentas.	1 estrategia de rendición de cuentas aprobada y publicada	1	1	100%
Articulación Institucional a los Nodos de Rendición de Cuentas	6.1	Articulación del nodo sectorial del Hábitat de rendición de cuentas.	1 informe de participación en el nodo de rendición de cuentas.	1	0	0%
Totales				19	12	63%

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Conforme a la validación por parte de OCI, se evidenció que en el seguimiento a las actividades del Plan de transparencia y ética pública PTET – componente 2 correspondientes al proceso: avance total de ejecución del 63%, cuando lo programado a este corte es un porcentaje de avance total del 73%, cuyo rezago corresponde a 1 metodología de espacio de rendición de cuentas y 1 informe de un espacio de rendición de cuentas. Cabe señalar que se observó que el instrumento de planeación referido no contempla actividades específicas en cuanto a las metodologías e informes de los espacios de rendición de cuentas. De conformidad con la entrevista de seguimiento con el proceso y las evidencias presentadas, se observó que se ha cumplido con el avance total al 73%. La diferencia se debe a demoras en el reporte en la matriz referida.

Con respecto a las metas productos correspondientes a las (6) metodologías y sus respectivos informes de los espacios de diálogo y audiencias públicas, se observó que en la matriz en evaluación no se identifican claramente cada uno de los eventos. En la entrevista de seguimiento se confirmó que los eventos desarrollados para cumplir estas metas productos son: audiencia pública resultados 2024, audiencia pública sectorial, alumbrado público, área de influencia doña Juana, recicladores y PGIRS. Este último se celebró en el mes de diciembre. También se confirmó que esta priorización se documenta en la Estrategia de Rendición de Cuentas, actualizada anualmente.

2.4. ESTADO ESQUEMA DE PUBLICACION WEB

En consideración que la transparencia constituye uno de los principios estipulados en la Estrategia de Rendición de Cuentas, según el cual *“toda la información de las entidades estatales en todos sus niveles se presume pública, en consecuencia, de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma.”* la OCI realizó un seguimiento al esquema de publicación en la página Web de la Entidad, máxime que esta representa un canal de comunicación de suma importancia para la consulta de las actividades en cada una de sus fases de cara a la ciudadanía.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Tabla 5- publicación Web Informes y anexos eventos 2025

2025
Informe Audiencia Pública Sectorial -Gestión 2024
Descripción Informe Audiencia Pública Sectorial -Gestión 2024
Anexo 1. Respuestas a preguntas en la Audiencia Sectorial -Gestión 2024
Descripción Anexo 1. Respuestas a preguntas en la Audiencia Sectorial -Gestión 2024
Informe de Rendición de Diálogo ciudadano de Rendición de Cuentas -Doña Juana de Gestión
Descripción Informe de Rendición de Diálogo ciudadano de Rendición de Cuentas -Doña Juana de Gestión 2024
Anexo 1 Preguntas Diálogo ciudadano de Rendición de Cuentas -Doña Juana Gestión 2024
Descripción Anexo 1 Preguntas Diálogo ciudadano de Rendición de Cuentas -Doña Juana Gestión 2024
Informe de Rendición de Cuentas Junio – Diciembre Gestión 2024
Descripción Informe de Rendición de Cuentas Junio – Diciembre Gestión 2024
Anexo 1 Preguntas Audiencia Rendición de Cuentas 2024
Descripción Anexo 1 Preguntas Audiencia Rendición de Cuentas 2024

En cumplimiento a la normativa vigente, si bien el esquema de publicación debe contener tanto los informes como la consolidación de las preguntas y sus respectivas respuestas derivados de la actividad respectiva, este micrositio se encuentra incompleto, en tanto que según el seguimiento al plan anual de rendición de cuentas y su respectivo cronograma se reporta actividades de dialogo ciudadano con recicladores y alumbrado público, no obstante, no se encontraron publicados los informes y sus anexos correspondientes.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

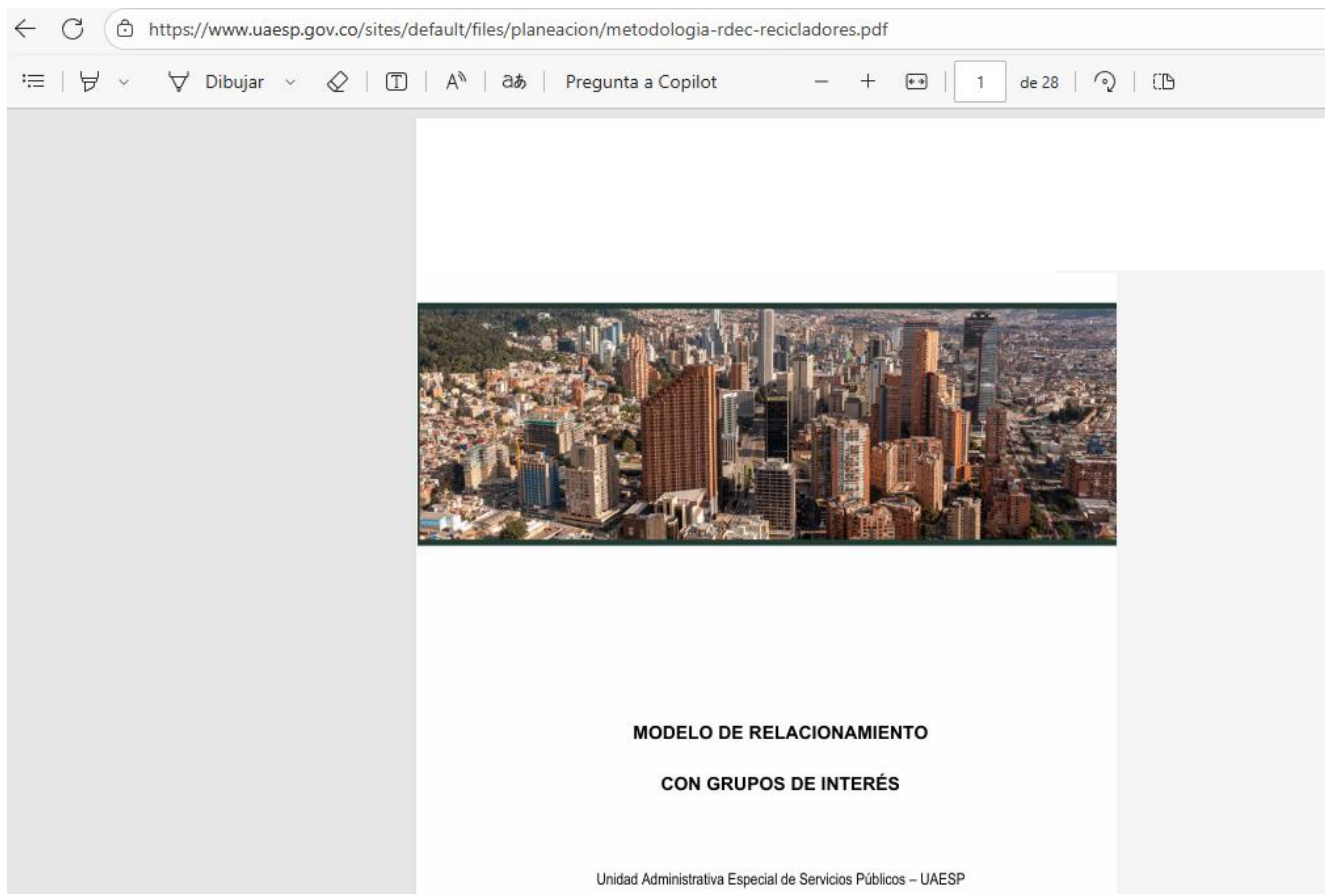
Tabla 6- publicación Web metodologías eventos 2025 y Estrategia

Plan de Rendición de Cuentas

2025	
Metodología espacio de rendición de cuentas para recicladores	
Descripción	Periodicidad
Metodología espacio de rendición de cuentas para recicladores	Por demanda
Estrategia de rendición de cuentas 2025	
Descripción	Periodicidad
Estrategia de rendición de cuentas enero 2025	Por demanda
Metodología Audiencia Pública de Rendición de Cuentas UAESP 2024	
Descripción	Periodicidad
Metodología Audiencia Pública de Rendición de Cuentas UAESP 2024	Por demanda

Ahora bien, el esquema de publicación debe contener las metodologías correspondientes a las actividades de rendición de cuentas. La OCI verificó que este micrositio se encuentra incompleto, en tanto que según el seguimiento al plan anual de rendición de cuentas y su respectivo cronograma se reporta actividades de dialogo ciudadano respecto a alumbrado público, recicladores y nodo sectorial (Habitat). No obstante, no se encontraron publicadas las metodologías correspondientes. La *metodología espacio de rendición de cuentas para recicladores* no se encontró alojada en el enlace correspondiente, en su lugar se encontró alojado *el modelo de relacionamiento con grupos de interes*, como se puede evidenciar en la siguiente captura de imagen:

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



En este orden de ideas, se tiene que las deficiencias encontradas en el estado de publicación de las actividades de rendición de cuentas pueden dificultar una participación ciudadana Incidente, el dialogo ciudadano optimo, y la confianza en la Entidad, en particular en lo concerniente al derecho al seguimiento de la gestión pública posterior a cada espacio de rendición de cuentas.

De otra parte, La OCI también validó la publicación de los compromisos adquiridos durante los eventos en la página web y la plataforma *Colibrí* de Veeduría Distrital, derivados de actividades como la mesa distrital de recicladores, audiencia pública de UAESP y sectorial, encuentro con mujeres y gremio reciclador, dialogo ciudadano de alumbrado público, dialogo ciudadano con comunidad del área de influencia de doña Juana, dialogo ciudadano de rendición de cuentas de servicios públicos. Por cumplimiento normativo esta publicación debe realizarse en la

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

plataforma colibrí, y constituye un control por parte de veeduría distrital y la ciudadanía, especialmente en lo concerniente a preguntas y respuestas, presentadas en cada evento. No obstante, el proceso decidió realizarlo también a través de la página web de la entidad, con el objeto de mejorar la interacción con la ciudadanía.

2.5. SEGUIMIENTO CIRCULAR 004 / 2024 - Veeduría Distrital

Con base en la circular 004 de Veeduría Distrital, del 18 de octubre de 2024, con asunto *“lineamientos técnicos y metodológicos del proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital Vigencia 2024-2027”*, se verificó el cumplimiento para el periodo de evaluación de los siguientes lineamientos

Tabla 2- Circular 004-Veeduría Distrital

#	Criterio de Auditoría	LINEAMIENTOS A EVALUAR	¿Cumple?	
			Sí	Parc
1	CIRCULAR 04 / 2024 2, Fortalecimiento de capacidades	Durante el mes de agosto se debe reportar, nombre y apellido, cargo, correo electrónico y número celular de las personas que conforman su equipo delegado, quienes participarán en estas sesiones,	X	
2	CIRCULAR 04 / 2024 3. Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de las Entidades Distritales	Cada entidad distrital, deberá realizar una (1) audiencia pública en el primer cuatrimestre de cada año, sobre la gestión de la vigencia anterior.	X	
2	CIRCULAR 04 / 2024 3. Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de las Entidades Distritales	La Veeduría Distrital intervendrá en la instalación de dichos espacios para ilustrar a las y los participantes sobre la importancia del proceso de rendición de cuentas y el derecho de la ciudadanía a la información sobre la gestión pública, el ejercicio de control social y la conformación de veedurías ciudadanas, para lo cual las entidades deberán incluir este punto en la agenda.	X	
4	CIRCULAR 04 / 2024 3. Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de las Entidades Distritales	De acuerdo con lo anterior, las entidades distritales deberán desarrollar piezas comunicativas, cuyos contenidos destaquen los principales logros, avances e impactos de su gestión, así como los retos y desafíos. Estas serán divulgadas de forma amplia para garantizar el acceso a la información por parte de la ciudadanía.	X	

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

5	CIRCULAR 04 / 2024 3. Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de las Entidades Distritales	Acorde con los lineamientos que dicta la Secretaría Distrital de Planeación, la administración debe preparar y presentar el informe de rendición de cuentas de cada vigencia, y publicarlo en la página web de la Alcaldía Mayor, y de cada una de las entidades de la administración distrital, para facilitar su consulta por la ciudadanía, con un tiempo de antelación no inferior a diez (10) días hábiles antes de la fecha programada para la realización de la Audiencia Pública.	X	
6	CIRCULAR 04 / 2024 3. Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de las Entidades Distritales NOTA 1	Para la preparación y el desarrollo de la Audiencia, se deben implementar las siguientes actividades: 1. Definir la estrategia de comunicación del evento de forma conjunta y articulada con los distintos sectores administrativos, a través de la coordinación con las oficinas de prensa y comunicaciones de las entidades distritales. 2. Convocar a la ciudadanía y grupos de interés, mínimo 15 días hábiles antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Para tal efecto, deberán utilizar canales como, avisos de prensa, anuncios en televisión, radio y redes sociales, invitación a través de las facturas de servicios públicos, instalación de publicidad en buses, portales y estaciones de Transmilenio y SITP, envío de cartas de invitación personalizadas, llamadas telefónicas, chatico y divulgación en sus páginas web. 3. Alistar los requerimientos logísticos, definir los espacios físicos amplios y con infraestructura que garantice accesibilidad universal; hacer uso de medios de comunicación masivos para la transmisión en vivo, como plataformas de transmisión en vivo (YouTube, Facebook Live) y/o canales de televisión locales, para transmitir en tiempo real.	X	
7	CIRCULAR 04 / 2024 4, Diálogos ciudadanos distritales	las entidades distritales organizarán y convocarán como mínimo, cuatro (4) diálogos ciudadanos por entidad, durante cada año, posteriores a la Audiencia Pública del Alcalde Mayor, que aborden temáticas de interés e impacto, así como las inquietudes, peticiones, quejas y reclamos del Sistema Bogotá Te Escucha, y los temas priorizados en la consulta ciudadana realizada por la Veeduría Distrital.	X	
8	CIRCULAR 04 / 2024 4, Diálogos ciudadanos distritales	Una vez definidas las fechas y lugares para realizar los diálogos ciudadanos, las entidades distritales, informarán a la Veeduría Distrital, con quince (15) días hábiles de anticipación a la realización del evento. El cronograma se remitirá al correo electrónico correspondencia@veeduriadistrital.gov.co , con el asunto: Rendición de Cuentas – Programación Diálogos Ciudadanos; esto podrá garantizar la participación y acompañamiento a dichos espacios.	X	
9	CIRCULAR 04 / 2024 4, Diálogos ciudadanos distritales	Al igual, que para las Audiencias Públicas, las entidades distritales deberán garantizar una amplia convocatoria a sus grupos de valor, haciendo uso de los medios de comunicación tradicionales, alternativos y comunitarios, así como diseñar las metodologías para propiciar el diálogo, el intercambio y la participación de las instancias, organizaciones, redes, veedurías en el desarrollo de estos espacios para que participen de manera activa en cada uno de los diálogos, de acuerdo con las temáticas priorizadas por cada uno.	X	
10	CIRCULAR 04 / 2024 5, Sistematización y Evaluación	Formato para la sistematización del proceso de Rendición de cuentas: recolecta los aspectos relevantes desarrollados durante los espacios tanto de Diálogos Ciudadanos como de Audiencias Públicas.		NO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

11	CIRCULAR 04 / 2024 5, Sistematización y Evaluación	Formato de evaluación del proceso de Rendición de cuentas: recoge la percepción de las y los ciudadanos participantes frente a cada uno de los espacios desarrollados. Debe ser diligenciada por la ciudadanía, a través de medios impresos la cual debe ser sistematizada en Excel, o diligenciada a través del siguiente enlace https://forms.gle/A7ikh6ZJU67jmA9 , por las entidades distritales.	X	
12	CIRCULAR 04 / 2024 5, Sistematización y Evaluación	La anterior información debe ser enviada por las entidades a la Veeduría Distrital, en un plazo no mayor a quince (15) días calendario siguientes a la realización del evento		X
13	CIRCULAR 04 / 2024 5, Sistematización y Evaluación	Los resultados que arrojen tanto la sistematización, la evaluación y el proceso de observación realizado por el equipo de la Veeduría Delegada para la Participación y los Programas Especiales, serán analizados, y entregados mediante oficio, a las entidades del distrito para que establezcan un plan de trabajo en el marco del plan anual de rendición de cuentas, el cual debe ser enviado a la Veeduría Distrital, en los plazos que establezca la Veeduría Distrital en su comunicación.		X
14	CIRCULAR 04 / 2024 6, Seguimiento a compromisos	El reporte de compromisos suscritos por las entidades distritales, y la Alcaldía Mayor con la ciudadanía, deberán subirse de forma oportuna a través de la plataforma “Colibrí” de la Veeduría Distrital, de modo que este órgano de control pueda realizar el seguimiento correspondiente, así como facilitar el ejercicio de control social y ciudadano.	X	

Según el análisis efectuado por la OCI y confirmado mediante reunión de entrevista y evidencias reportadas, se verificó que, de 14 lineamientos evaluados, durante la vigencia 2025, se han cumplido 11 de ellos. Los 2 cumplidos parcialmente y aquel que no se ha cumplido corresponden al componente de sistematización y Evaluación. Con respecto al no cumplimiento del Formato de Sistematización (numeral 10), el proceso manifestó que se debe a que el procedimiento contempla la elaboración y publicación del informe correspondiente, en tanto el Formato de Evaluación (numeral 11) se remite a Veeduría Distrital oportunamente, con algunos ítems adicionales por iniciativa del equipo del proceso.

En este orden de ideas, la información que se envía a Veeduría Distrital no incluye el Formato de Sistematización, por lo cual el lineamiento (numeral 12) se cumple parcialmente. En cuanto al oficio que debe remitir la veeduría Distrital, donde se comunican los resultados de sistematización y de evaluación, el proceso manifestó que en la vigencia no se han recibido; no obstante, el proceso evalúa internamente estos resultados, por lo cual se considera un lineamiento cumplido parcialmente.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

3. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS, O ASPECTOS POSITIVOS ENCONTRADOS

De acuerdo con el seguimiento y verificación de las actividades de la Estrategia de Rendición de Cuentas, se presentan las siguientes conformidades y fortalezas:

- Con el objeto de mejorar la interacción con la ciudadanía y el seguimiento de los compromisos, el proceso decidió realizar la publicación de los compromisos adquiridos durante los eventos, a través de la página web de la entidad y la plataforma colibrí, siendo esta última la única exigida por ley.

4. OBSERVACIONES

Diligenciar solo si corresponde a una auditoria de aseguramiento o de ley, de lo contrario N/A.

Tabla 8 - Observaciones de la auditoría

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
N/A		

5. SOLICITUD DE CORRECCIÓN O ACCIONES CORRECTIVAS

Diligenciar solo si corresponde a una auditoria de sistemas de gestión, de lo contrario N/A.

Tabla 9 – Solicitud de Correcciones o Acciones Correctivas

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	REQUISITO QUE INCUMPLE
N/A			

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

6. CONCLUSIONES

Según el seguimiento y verificación de la Estrategia de Rendición de Cuentas, se tienen las siguientes conclusiones:

- El proceso realiza la gestión del autodiagnóstico de rendición de cuentas y tiene en cuenta los aspectos de las actividades que tienen oportunidad de mejora para obtener una mejor calificación en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión. Las actividades en relación con el diseño y la ejecución de la Estrategia obtuvieron una calificación óptima, en tanto las actividades correspondientes a la preparación para la rendición de cuentas y el seguimiento de la implementación representan oportunidades de mejora.
- El cronograma de actividades propuesto para la vigencia 2025 se ha cumplido y las actividades pendientes por ejecutarse en el mes de diciembre se encuentran en proceso.
- El esquema de publicaciones en la página web se encuentra incompleto y presentó una inconsistencia, lo cual representa una oportunidad de mejora de cara al cumplimiento de los principios de transparencia, y diálogo e incidencia en la participación ciudadana
- Durante la vigencia 2025, el proceso de rendición de cuentas ha dado cumplimiento a los lineamientos la Circular 04 de 2024, casi en su totalidad. De los 14 lineamientos evaluados, el proceso cumplió con 11, lo cual equivale a un cumplimiento del 78.57%.

7. RECOMENDACIONES

Tabla 10 - Recomendaciones por proceso

No.	PROCESO	RECOMENDACIÓN
1	Oficina Asesora de Planeación	Continuar con la mejora en cuanto a la actualización permanente de las posibilidades de convocatoria a través de

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

No.	PROCESO	RECOMENDACIÓN
		medios tradicionales y alternativos dirigidos a los ciudadanos y grupos de interés, de acuerdo con los espacios de rendición de cuentas definidos.
2	Oficina Asesora de Planeación	Continuar con la mejora en cuanto a la recopilación de recomendaciones y sugerencias de los servidores públicos y ciudadanía asistentes a las actividades de capacitación, garantizando la cualificación de futuras actividades.
3	Oficina Asesora de Planeación	Formular en el Plan Anual de Rendición de Cuentas, los eventos de las audiencias públicas y diálogos ciudadanos de manera específica y clara, con base en sus respectivas metodologías e informes de cada actividad como productos meta, conforme a la priorización de eventos definida en la Estrategia actualizada anualmente.
4	Oficina Asesora de Planeación	Publicar en el sitio web de la UAESP, el Plan Anual de Rendición de cuentas junto con el cronograma mensual, de manera individual y accesible para su debida consulta permanente.
5	Oficina Asesora de Planeación	Completar y actualizar permanentemente el Esquema de publicación en la página Web, con el fin de mejorar la Interacción con los grupos de interés, a través de lenguaje claro e incluyente, con el fin de consultar, proponer, y atender las necesidades y expectativas de la ciudadanía.
6	Oficina Asesora de Planeación	Implementar y comunicar a la Veeduría Distrital el Formato para la sistematización del proceso de Rendición de cuentas, el cual recolecta los aspectos relevantes desarrollados durante los espacios tanto de Diálogos Ciudadanos como de Audiencias Públicas.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

8. APROBACIÓN

FIRMA

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Firmado digitalmente por Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Fecha: 2025.12.22 18:50:45 -05'00'
Sandra Beatriz Alvarado
Jefe(a) de Oficina de Control Interno



Javier Ramiro Alvarez
Auditor(es) Interno(s) que ejecutaron el trabajo

19-12-2025